



ASESORIA JURIDICA
INT. 179
040-00127-2011
Cart, 4685/2011

REF.: Inscripción de abogado Don Boris Santander Cepeda en el Registro de Jueces Arbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1609,

SANTIAGO,

12 JUL 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Boris Santander Cepeda de fecha 01 de Julio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia para la Región Metropolitana y VI Región.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Boris Santander Cepeda en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana y VI Región.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JJR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Boris Santander Cepeda
La Concepción N° 65 Of. 604 Providencia 651-5370
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo R.M.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

"Ley de Transparencia art.7/g"